

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 797 /

CONCON, 15 ARR 2016

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RECONÓZCASE el trabajo extraordinario realizadas por la funcionaria que a continuación se detalla, realizadas en el mes **MARZO 2016** :

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FESL.
1	MARÍA E. ROJAS ORTEGA	30 /	23 /

2.- PÁGUESE las horas extraordinarias realizadas por la funcionaria que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FESL.
1	MARÍA E. ROJAS ORTEGA	30 /	23 /



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado